

## ACLARATORIA No. 1

<b>Fondos:</b>	Propios adscritos al presupuesto del INJUPEMP (Nacionales)
<b>Método de adquisición:</b>	Licitación Privada Nacional
<b>Proceso No.</b>	INJUPEMP-LPR-009-2024-DA
<b>Nombre del Proceso:</b>	“ADQUISICIÓN DE 730 PIERNAS DE CERDO PARA INJUPEMP”
<b>País:</b>	Honduras, C. A.
<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de noviembre de 2024

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) en atención a lo dispuesto en la **cláusula 10 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes”** del Documento de Licitación del proceso arriba descrito, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en dicho proceso, la **ACLARATORIA No. 1**, a través de la cual se da respuesta a las primeras consultas recibidas hasta la fecha, de la forma siguiente:

### **CONSULTA 1:**

1. Las piernas entregables en SPS y TGU pueden entregarse con un día de diferencia? ¿O debe ser el mismo día? ¿En caso de ser el mismo día, pueden ser entregadas en distintos horarios?

### **RESPUESTA:**

La entrega en San Pedro Sula puede ser en día y horario diferente a Tegucigalpa, preferiblemente antes, solo es de coordinar con la Jefatura de la División Noroccidental.

### **CONSULTA 2:**

¿Cuál es la constancia de satisfacción de los servicios prestados por la empresa? ¿Pueden ser entregas similares a ésta en otras licitaciones públicas?

### **RESPUESTA:**

La constancia de satisfacción la extiende el comprador que ha recibido los servicios por parte de la empresa oferente, referente a las entregas similares a este proceso de Licitación Privada.

### **CONSULTA 3:**

¿El formato de cumplimiento de la información técnica requerida es en base a la página 18 de las bases de licitación?

### **RESPUESTA:**

Sí, en la pagina No.18 se acompaña un cuadro con la información resumida de los suministros requeridos y el lugar donde estos deben ser entregados.

La presente aclaratoria pasa a formar parte del Documento (Pliegos) de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar nota de las aclaraciones aquí señaladas.



  
**LIC. EDGARDO CANTILLANO**  
**JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA**  
**INJUPEMP.**